



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244-2009-MDP

Pacasmayo, 25 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO:

Visto, el expediente N° 2915-09 presentado por Juan de Dios Rumay Chávez, solicitando subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto don Juan de Dios Rumay Chávez, solicita la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 368-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y de la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 240.00 metros cuadrados, se encuentra ubicado en la calle Cesar Vallejo, Mzna 85, Lote 48, Sector San Andrés del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la Subdivisión a favor de don Juan de Dios Rumay Chávez, respecto al terreno de su propiedad, de 240.00 metros cuadrados de área, ubicado en la Calle Cesar Vallejo, Mzna. 85, Lote 48, Sector San Andrés, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 240.00 metros cuadrados, y un perímetro de 76.00 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

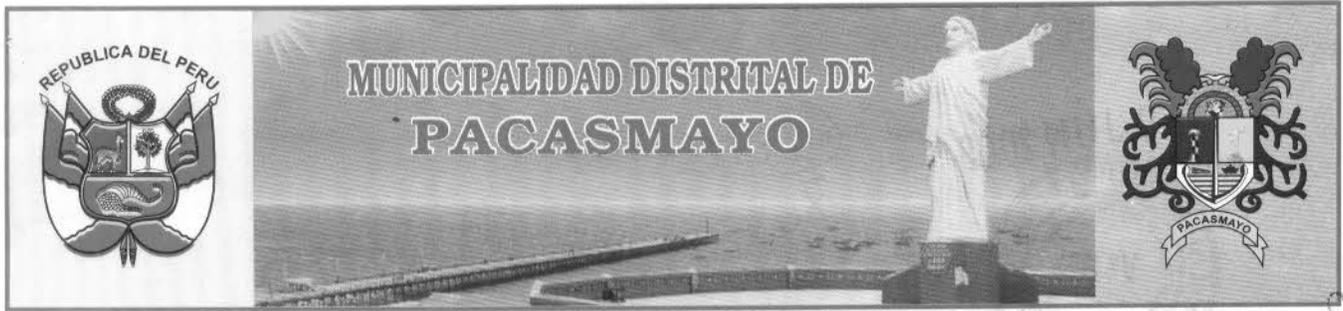
Por el frente: con calle Cesar Vallejo, con 8.00 ml.

Por la derecha: con lote 49, con 30.00 ml.

Por la izquierda: con lote 47, con 30.00 ml.

Por el fondo: con lote 48A, con 8.00 ml.

Lote Resultante. - **LOTE 48.** - Con un área de 173.64 m², y un perímetro de 75.53 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Por el frente: con calle Cesar Vallejo, con 4.30 ml
Por la derecha: con lotes 48B y 49, con 19.28 ml., 3.20 ml. y 10.75 ml
Por la izquierda: con lote 47, con 30.00 ml
Por el fondo: con lote 48A, con 8.00 ml.

Lote Desmembrado.- LOTE 48B- Con área de 66.36 m2. y un perímetro de 45.43 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Cesar Vallejo, con 3.70 ml
Por la derecha: con lote 49, con 19.25 ml
Por la izquierda: con lote 48, con 19.28 ml
Por el fondo: Con lote 48, con 3.20 ml

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Juan A. Lingán Ríos
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
ALCALDE